



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 385/05

ANEXO I

CICLOS GENERALES DE CONOCIMIENTOS BASICOS

1. Evaluación de la Iniciativa de la Secretaría de Políticas Universitarias

“ La articulación constituye hoy uno de los temas prioritarios para la Secretaría de Políticas Universitarias como forma de resolver la segmentación y la poca integración del sistema de educación superior, expresadas en la existencia de caminos terminales de formación para los estudiantes a la hora de decidir sobre la elección de las carreras” ¹

En este marco la Secretaría de Políticas Universitarias impulsa la formulación de Proyectos para lograr la articulación horizontal de carreras afines entre grupos de universidades.

Estos proyectos, en general y en particular en el caso de las ingenierías, promueven:

- Mejoramiento de la calidad de la formación básica de los estudiantes.
- Movilidad de los estudiantes para la prosecución de estudios de una a otra universidad.
- Retraso en el desarraigo al generar procedimientos que permitan el cursado de un trayecto en un espacio sociocultural y la continuación de los estudios en otros ámbitos.
- Afianzamiento vocacional al postergar el cursado de asignaturas de la especialidad.

¹ Del Secretario de Políticas Universitarias Dr. Juan Carlos Pugliese. Diciembre 2002



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Disminución del desgranamiento y deserción en los primeros niveles de las carreras de grado.

Para el logro de estos objetivos, que la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) comparte en general, la Secretaría de Políticas Universitarias propicia la instrumentación de los Ciclos Generales de Conocimientos Básicos con una fuerte y exclusiva participación de las Ciencias Básicas y la postergación de las actividades de la especialidad (Tecnologías Básicas, Tecnologías Aplicadas)

En este punto en particular, la UTN desde el inicio de la transformación curricular ha trabajado siguiendo las siguientes pautas:

El área Ingeniería implica no sólo un campo de acción profesional sino también un campo de estudio que es característico y funda el área. Las ciencias básicas no son el núcleo del área, sino un potente lenguaje de interpretación de los fenómenos inherentes. La formación básica en el área, por lo tanto, es la sólida formación para la interpretación y modelización de tales problemas, y no una suma de conocimientos de ciencias básicas. Los contenidos y el enfoque deben integrarse en una visión de la Ingeniería.

En este sentido la organización curricular a partir del año 1995 prevé la inclusión de un área integradora que permite a los alumnos acercarse a la profesión, afianzando su vocación y significando los contenidos de las ciencias básicas.

Estas actividades curriculares por especialidad se insertan junto a la estructura homogénea que contiene contenidos y cargas horarias comunes a todas las ingenierías y que comprende contenidos mínimos de ciencias básicas y complementarias establecidos en las Resoluciones Ministeriales N° 1232, 1054, 1610 para la acreditación de las carreras de ingeniería.